

Expediente 0105-24

SDA 1/22

CONTRATACIÓN ESPECÍFICA PARA EL SUMINISTRO DE PAPEL A CIUDAD DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS, SAU.**ANEXO 5. INVITACIÓN A LAS CONTRATACIONES ESPECÍFICAS****1. ENTIDAD Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

ORGANO DE CONTRATACIÓN	
DENOMINACIÓN	CIUDAD DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS, SAU (CACSA)
NIF	A46483095
DIRECCIÓN SOCIAL	Avenida del Profesor López Piñero (Historiador de la Medicina), nº 7 46013 Valencia
DIRECCIÓN PROMOTOR DEL CONTRATO	
DENOMINACIÓN	Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Gestión y Responsabilidad Social
DIRECCIÓN POSTAL	Avenida del Profesor López Piñero (Historiador de la Medicina), nº 7 46013 Valencia
ÓRGANO QUE TIENE ATRIBUIDA LA FUNCIÓN DE CONTABILIDAD	
DENOMINACIÓN	CIUDAD DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS, SAU (CACSA)_ Área Económico Financiero
DIRECCIÓN FACTURACIÓN	Avenida del Profesor López Piñero (Historiador de la Medicina), nº 7 46013 Valencia
ORGANO DESTINATARIO DEL OBJETO	
DENOMINACIÓN	Departamento de Compras y Suministros
DIRECCIÓN POSTAL	Avenida del Profesor López Piñero (Historiador de la Medicina), nº 7 46013 Valencia

2. OBJETO Y UNIDADES A SUMINISTRAR

TIPO DE PAPEL	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	Unidades
1	DIN A4 Fibra reciclada	Paquete de 500 folios	400
2	DIN A4 Fibra virgen	Paquete de 500 folios	20
4	DIN A3 Fibra virgen	Paquete de 500 folios	20

Se deberá cumplir las condiciones establecidas en los pliegos del SDA.

3. PLAZO, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA**3.1. Plazo**

De conformidad con la cláusula 3 del PPT del SDA, siendo que la adjudicación estará en el tramo entre 700,00 y 2.000,00 Euros, IVA excluido, el plazo de entrega de los paquetes será de 72 horas.

3.2. Lugar de entrega

Av. del Profesor López Piñero (Historiador de la Medicina) n.º 7 CP 46013 – Valencia.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO, VALOR ESTIMADO Y FORMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

4.1. El presupuesto base de licitación lo constituyen los siguientes precios unitarios, debiéndose licitar en todos ellos y a la baja según lo indicado en el punto de criterios de valoración/adjudicación:

TIPO DE PAPEL	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANTIDADES PREVISTAS	PRECIO UNITARIO IVA EXCLUIDO EN EUROS
1	DIN A4 Fibra reciclada	Paquete de 500 folios	400	4,00
2	DIN A4 Fibra virgen	Paquete de 500 folios	20	4,00
4	DIN A3 Fibra virgen	Paquete de 500 folios	20	8,00

En función de las cantidades previstas por CACSA la cantidad se establece en 1.840,00 € (mil ochocientos cuarenta euros) ascendiendo el importe del IVA a la cantidad de 386,40 € (trescientos ochenta y seis euros con cuarenta céntimos de euro). Total, IVA incluido: 2.226,40 € (dos mil doscientos veintiséis euros, con cuarenta céntimos de euro).

4.2. El valor estimado asciende a la cantidad de 2.024,00 € (dos mil veinticuatro euros), IVA excluido. Para la determinación del valor estimado del contrato se ha tenido en cuenta el presupuesto base de licitación sin IVA, incrementado en un 10%, de conformidad con lo establecido en la cláusula 28 del PCAP del SDA.

4.3. La determinación del precio se ha realizado por precio unitario de cada bien en función del bien de que se tratase, tomando como referencia los precios obtenidos como resultado de las consultas de mercado y en concreto tomando como referencia las últimas adjudicaciones realizadas según el SDA 1/22.

5. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto se encuentra incluido en el presupuesto de CACSA para el 2024 con código interno PEP C0000-ECO-G-01-629B-02.

6. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Se establece un único criterio de adjudicación, que es el precio. En este sentido, la cláusula 13 del PCAP establece que para la adjudicación de los contratos específicos las entidades vinculadas utilizarán el criterio establecido en el apartado G del Cuadro de Características del citado PCAP del SDA 1/22CC.

La distribución de puntos por tipo de productos se realiza en función del peso de importe según la licitación quedando:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
1	DIN A4 Fibra reciclada	87 (A)
2	DIN A4 Fibra virgen	4 (B)
4	DIN A3 Fibra virgen	9 (D)

Para la valoración de las ofertas se asignará la máxima puntuación a la oferta con menor precio, y al resto de ofertas se les asignarán las puntuaciones de forma proporcional, según la siguiente fórmula:

$$V = AxP1min/P1 + BxP2min/P2 + DxP4min/P4$$

Siendo:

- V = Puntuación obtenida por el licitador
- P1min = Precio más bajo, de entre todas las ofertas de los distintos licitadores, para el papel tipo 1
- P2min = Precio más bajo, de entre todas las ofertas de los distintos licitadores, para el papel tipo 2.
- P4min = Precio más bajo, de entre todas las ofertas de los distintos licitadores, para el papel tipo 4.
- P1 = Precio ofrecido por el licitador para el papel tipo 1
- P2 = Precio ofrecido por el licitador para el papel tipo 2
- P4 = Precio ofrecido por el licitador para el papel tipo 4

A, B y D son los valores de puntuación máxima para cada tipo de papel, determinados en este caso en función de la ponderación según el importe de licitación para cada tipo de papel, considerando que A+B+D=100.

La falta de oferta para algún tipo de papel, así como la oferta de un precio que supere los máximos establecidos (precio unitario máximo de licitación), determinará la exclusión del licitador en la contratación específica.

En el caso de que el precio de la oferta sea igual al precio unitario máximo de licitación, la puntuación asignada en el ítem correspondiente será de 0 puntos.
Asimismo, a los efectos de cálculos en la valoración de ofertas, la presentación de algún precio a 0,00 euros será considerada como 0,01 euros.

Los valores de los precios ofertados se presentarán con un máximo de dos decimales. En el caso de que algún licitador presente cifras con más decimales de los indicados, no se efectuará redondeo y se tomará como válida la cifra que aparezca hasta el último decimal admisible.

7. RESPONSABLE DEL CONTRATO ESPECÍFICO

Responsable del Departamento de Compras y Suministros del Área Económico-Financiero.

8. RÉGIMEN DE FACTURACIÓN

El pago del precio del suministro contratado se hará efectivo previa presentación de las facturas correspondientes a los suministros prestados, expedidas de acuerdo con lo previsto en el R.D. 1619/2012 de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. La presentación de facturas en CAC se realizará en el Registro de entrada que la entidad tiene a disposición en la dirección:

Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.
Av. del Professor López Piñero (Historiador de la Medicina) n.º 7 · 46013 – Valencia

El pago se efectuará, después de la realización del suministro, con la presentación de la factura correspondiente en el registro de entrada. En la factura se hará constar el número de expediente de contrato, pedido/s, albarán/es con el detalle de productos, precios y unidades, impuestos y demás información requerida en el reglamento de facturación.



GENERALITAT
VALENCIANA



La factura será conformada por CACSA, previa conformidad de los albaranes de entrega.

Los pagos se realización mediante transferencia bancaria en el número de cuenta indicado por el proveedor en el alta de proveedor de CACSA **firmada digitalmente y soportada con el certificado bancario en vigor**

9. SUBCONTRATACIÓN.

Se permite la subcontratación, no existiendo ninguna tarea crítica que no pueda subcontratarse.

En Valencia, septiembre de 2024

Firmado digitalmente por: ANA MARIA ORTELLS MIRALLES (R: A46483095)
CIUDAD DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS, S.A.U.

Fecha y hora: 04.09.2024 18:29:15

Fdo. Ana María Ortells Miralles
Ciudad de las Artes y de las Ciencias SA
Órgano de Contratación

ANEXO VI DEL SDA 1/22: OFERTA

Datos de identificación del expediente:

Expediente núm:

Contratación de: Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.

D./Dña. _____, con DNI _____, en
representación de _____, NIF _____

(*) En caso de UTE, deberán consignarse los datos de todas las empresas que formen la misma

PRESENTA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

TIPO DE PAPEL	DESCRIPCIÓN	UNIDADES		PRECIO SIN IVA
1	DIN A4 Fibra reciclada	Paquete de 500 folios		
2	DIN A4 Fibra virgen	Paquete de 500 folios		
4	DIN A3 Fibra virgen	Paquete de 500 folios		

Y para que conste, firmo esta proposición

Firma electrónica del proponente

(En caso de UTE este anexo deberá ir firmado por todos los componentes de la misma)